



## Comisión Nacional del Mercado de Valores

Madrid, 23 de abril de 2010

Muy Señores Nuestros:

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Befesa Medio Ambiente, S.A. (la "**Sociedad**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### Hecho Relevante

La Sociedad informa que ha actuado, junto con otras sociedades, como garante solidario de las obligaciones a cargo de Abengoa, S.A. en virtud de un contrato de financiación suscrito el día 22 de abril de 2010 entre dicha sociedad, en calidad de acreditada, y un sindicato compuesto por cincuenta y dos entidades de crédito españolas e internacionales. En virtud de dicho contrato de financiación, suscrito bajo la modalidad "forward start facility", se extienden parcialmente los vencimientos de los actuales préstamos sindicados de Abengoa, S.A. de los años 2005, 2006 y 2007, préstamos en los que la Sociedad actuó asimismo como garante.

Los nuevos vencimientos quedan fijados entre el 20 de julio de 2012 y el 20 de julio de 2013. El contrato de financiación incluye un nuevo tramo adicional para la atención de necesidades corporativas generales. El importe del nuevo contrato, incluyendo este tramo, asciende a 1.571.181.618 euros.

Antonio Marín Hita  
Secretario General